



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 11 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE-8374/2026, en el cual José Antonio RECABARREN BERTOMEU, solicita se le expida certificado analítico de estudios completos, actualizado con código QR, correspondiente al título de Licenciado en Psicología, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, (Plan Ord. N° 01/2004, Resolución Ministerial N° 1042/1991); y

CONSIDERANDO:

Que José Antonio RECABARREN BERTOMEU, egresó con el título de Licenciado en Psicología el 17/09/2014, por Res. D. N° 35/2014, con N° de Egresado de Facultad 181/12.

Que se dio cumplimiento a lo normado por la Ord. CS N° 55/2016 y la Ord. R N° 8/2019.

Que a fin de certificar las firmas del certificado analítico de estudios completos y el Diploma, para presentar en institución extranjera, el Lic. José Antonio RECABARREN BERTOMEU solicita se emita documentación actualizada.

Que corresponde emitir al recurrente el certificado analítico solicitado en virtud de lo expuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de José Antonio RECABARREN BERTOMEU, DU N° 31643062, el certificado analítico de estudios completos, correspondiente al título de Licenciado en Psicología, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, (Plan Ord. N° 01/2004, Resolución Ministerial N° 1042/1991).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ACLS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas